Sello 4º 40. mrs. — FERD. VII. R. D. G. HISP. ET IND. 1833 — Año de 1833

de 1828. de no ser los propuestos deudores à Caudales publicos por si ni como fiadores de otros. Ytimam de todos los SS. concurrentes los que saben de escribir el Esno. doy fe =

Andres Muñoz Cerdon — Fran.co Ayala — Pascual Lopez
Pablo Lopez — Jose Aleman — Andres Carpillo
Pasqual Canezza — Antonio Canezza

Ante mi
Jose Atanacio

Copia de testimonios certif.s Plan, y oficio

Con fha. dos del mismo mes y año se libraron dos testimonios del acta precedente en igual numero de pliegos del sello 4º: se los puesto por los SS. del Ayuntamto. pr. separado certifica de no ser deudores los propuestos; y plan del resultado de aquella cuya Copia se une à este: y con oficio de remitos. pr. mano de D. Atanasio Mta. Segura puesta todo en pliego cerrado pa. su remesa pr. la posta proxima doy fe =

Atanacio

Acuerdo

En la villa de Ardesa à Quatro de Octubre de mil ochocientos treinta y tres. Los SS. Just.a y Ayuntamto. Real de ella previa Citacion para el objeto de la expresada Dixeron. Que por el Correo ordinario de esta misma noche han recivido el Boletin Oficial de la Prov.a nº 41. fha. de hoyer, en el cual se halla inserta una orden Circular del R.l Acuerdo de la Audnz.a del territorio de Veinte y Siete de Sepbre. ultimo, q.e comunica el Sr. Com.te Regio en la Capital con la del primero del Corr.te, comprehensiva de otro Articulos estableciendo las reglas que han de observarse en las propuestas de Ayuntam.to para el año venidero, en tanto q.e SSs. no resuelvan otra cosa en el particular: Y sus dhos. enterados detenidam.te: Acordaron. Que haviendo ya practicado dhas. propuestas en 1º del actual como resulta de las dilig.s anteriores que obran en pliego cerrado para su remision por la Posta de mañana, queden sin efecto el suspendiendo su envio; realizando otras nuevas con arreglo à dha. Circular el Domingo inmediato seis del presente mes segun el art.o 4º, reuniendose à las nueve horas de su mañana los dhos. y vecinos electores asimismo ya nombrados, en las Salas Capt.s interinas, citados